



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
5 SET 2003	
SEC. D	1º 4235 HORA 1105

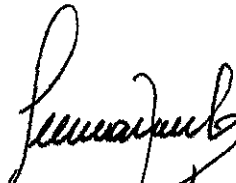
# Proyecto de ley

*El Senador y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.*

Art. 1ro. Declarar a la Localidad de General San Martín, en la Provincia de La Pampa, Capital Nacional de la Sal.

Art. 2do. Instituir a General San Martín como sede de la Fiesta Regional de la Sal, que se desarrolla anualmente.

Art. 3ro. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
HORACIO A. FERNANDEZ  
DIPUTADO DE LA NACIÓN